



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RECIBIDO
 Fecha: 15-04-19
 Hora: 10:13 AM
 Dirección: Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social

RESOLUCION DIRECTORAL N° 147-2019-DIGA

Callao, 09 de Abril 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

UNAC
 DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
 12 ABR 2019
 Hora: 02:30
 FIRMA: [Firma]

Visto la solicitud de Apertura de Caja Chica Anexo N° 01, de fecha 09 de Abril 2019, mediante la cual el Director de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y Asignación de la Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo Mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 351-2019-R. de fecha 29 de marzo 2019, designado como Director Universitario de Extensión y Responsabilidad Social (DUERS) de la Universidad Nacional del Callao al Dr. **JORGE QUINTANILLA ALARCÓN** a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, la cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

Que de conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Asignación de la Caja Chica, de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2019, por la suma de S/. 1,500.00 soles (Un mil

[Firma manuscrita]
 UNAC



quinientos soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

2. El responsable de la Administración de la Caja Chica de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Callao es el Dr. **JORGE QUINTANILLA ALARCÓN**.
3. La encargada de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es la Sra. **Martha Salas Sánchez**.
4. Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 043-2019-DIGA, de fecha 25 de Enero 2019 por la cual se da la apertura de la Caja Chica a la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Callao.
5. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma manuscrita]
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Director General de Administración
 Dr. Alan Constantino del Moral Benítez

CMNB/oa/m
 CC. DUERS, Contabilidad, Tesorería,
 cc. Archivo